

Xalapa, Ver., 22 de junio de 2020

Comunicado: 1361

Proponen reformar el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo

- Con ello, se podrá facilitar la labor de las actividades previas a la celebración de una sesión, como son la elaboración del anteproyecto del Orden del Día y de la Gaceta Legislativa.

Veracruz, al igual que el resto del país, está viviendo un proceso de transformación tanto en su vida jurídica como institucional, con miras a impulsar bienestar social mediante el reconocimiento de los valores propios de la democracia, el orden y el respeto social, afirmó la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, integrante del Grupo Legislativo de Morena, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión del Segundo Periodo Ordinario, de la LXV Legislatura, y presentar su Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

En ese esfuerzo inspirador, destacó en Tribuna, los poderes públicos están obligados a constituirse en auténticos garantes de la aplicación efectiva de diversos principios establecidos para el pleno desarrollo de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, porque el fin máximo que ellas persiguen, es el bien de la colectividad.

Para quienes integramos el Poder Legislativo, continuó la diputada Cristina Alarcón, es trascendental que nuestras actividades estén debidamente articuladas al contexto imperante en la población que tenemos el alto honor de representar y que la actuación que brindemos esté a la altura de las siempre justas exigencias ciudadanas.

En consecuencia, es trascendental que este Congreso, destacó la legisladora de Morena, mantenga actualizado el marco jurídico que rige su vida interna, como acontece, particularmente, con el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, del cual se desprenden diversas disposiciones que, en su conjunto, contribuyen al cumplimiento de sus funciones.

Dijo que las y los legisladores de las diferentes bancadas suelen adherirse, cuando encuentran afinidad en los exhortos que se emiten mediante los anteproyectos de punto de acuerdo, pero que la fracción quinta Bis del artículo 8 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, no contempla esta posibilidad, “razón por la que se propone una reforma a dicha porción normativa a efecto de establecer su inclusión tal como sucede con las iniciativas”.

Se evidencia, agregó, la necesidad de presentar una reforma más al artículo 8, “concretamente en su fracción octava, que es la correspondiente a la solicitud que presentamos a la Junta de Trabajos Legislativos para que incluya, en el Orden del Día,

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

los asuntos que deseamos desahogar en alguna sesión, como suelen ser, por ejemplo, iniciativas, anteproyectos de punto de acuerdo y pronunciamientos, pero al no estar previsto un plazo para tal oportunidad, se estima conveniente señalar el de veinticuatro horas de anticipación a la realización de la reunión de la referida Junta”.

De esta forma, agregó Alarcón Gutiérrez, se podrá facilitar la labor de las actividades previas a la celebración de una sesión, como son la elaboración del anteproyecto del Orden del Día y de la Gaceta Legislativa, “así como otras preparaciones que son indispensables para nuestras asambleas”.

En su propuesta, también, destaca la reforma al primer párrafo del artículo 14 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, con el propósito de que “cuando un diputado difame, calumnie u ofenda también a un grupo legislativo o algún órgano de esta Soberanía, se disculpe cuando sea llamado al orden por el Presidente de la Mesa Directiva o el de la Permanente y, tal cual ya está previsto, en caso de no atender el requerimiento, sus expresiones sean insertadas íntegramente en acta circunstanciada de hechos y no se le conceda el uso de la palabra, bajo ninguna circunstancia, por el resto de la discusión del asunto objeto de debate”.

Además, incluye en su propuesta de reforma la fracción IV del artículo 20 del mismo Reglamento, “para que se pueda reclamar el orden no solamente cuando se manifiesten ofensas contra personas, sino además cuando éstas sean dirigidas a instituciones, las cuales también merecen el absoluto respeto de todas y todos, sin ser la excepción quienes ostentamos una representación popular”.

Esta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

-Solicita diputada revisar cobros de energía eléctrica en Veracruz-

La diputada también se pronunció por solicitar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, instruya una revisión de los cobros de la energía eléctrica en este último bimestre, al señalar que se han presentado aumentos de hasta cien y hasta doscientos por ciento en la facturación de este servicio, lo que implica un agravio en contra de miles de familias veracruzanas.

Sostuvo que estos incrementos en el costo por concepto de luz eléctrica afecta negativamente a la economía de quienes menos tienen como son campesinos, pescadores, obreros, taxistas, pequeños y medianos empresarios. “Muchos de ellos, integrantes de familias emprendedoras que, con el propósito de mejorar el nivel de vida de sus hijos y nietos, todo lo invirtieron en aras de instalar sus negocios y generar empleos”, expuso.

Manifestó que es momento de ser solidarios con el pueblo veracruzano, ya que se ha cumplido con las recomendaciones emitidas por las autoridades del sector salud del Gobierno de México, resguardándose en los hogares y acatando el mandato de la autoridad, con el objetivo de evitar la propagación del coronavirus, Covid-19.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer